

7.^a SESIÓN (Matinal)

JUEVES 3 DE SETIEMBRE DE 2009

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS ALVA CASTRO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 5.^a Sesión, celebrada el día 20 de agosto de 2009.— La Representación Nacional, puesta en pie, guarda un minuto de silencio en memoria de los oficiales de la Fuerza Aérea del Perú, mayor Ángel Bejarano Pacheco y mayor Jorge Sánchez Pérez, caídos en el cumplimiento de su deber.— Con modificaciones, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2486/2007-PE, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, contenido en el dictamen unánime de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado; seguidamente, a solicitud del señor Carpio Guerrero, se acuerda exonerarlo de segunda votación.— Se ratifica la reforma de los artículos 80.º y 81.º de la Constitución Política, referidos, respectivamente, al Presupuesto Público y a la Cuenta General de la República, contenida en los proyectos de Ley Núms. 1253, 1266 y 1354.— Se ratifica la reforma del artículo 90.º de la Constitución Política, que incrementa a 130 el número de congresistas, contenida en el Proyecto de Ley N.º 2397.— Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley Núms. 506, 579, 611, 874, 1302, 2575 y 2694, por el que se modifica el artículo 21.º de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, con el fin de crear el Distrito Electoral de Lima Provincias.— Se suspende la sesión.

—A las 09 horas y 31 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Alva Castro e integrando la Mesa Directiva la señora Cecilia Chacón De Vettori y los señores Wilson Urtecho Medina y Antonio

León Zapata, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Abugattás Majluf, Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Bel-

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

mont Cassinelli, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Espinoza Soto, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Galarreta Velarde, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, León Minaya, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájara Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Pando Córdova, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Rymundo Mercado, Robles López, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Supa Huamán, Torres Caro, Uribe Medina, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Venegas Mello, Vilca Achata, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema de digital).

En el Gabinete Ministerial, los congresistas Pastor Valdivieso, Pérez Monteverde, Velásquez Quesquén y Vílchez Yucra.

Con licencia oficial, los congresistas Fujimori Higuchi, Morales Castillo, Otárola Peñaranda, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales y Sumire de Conde.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Herrera Pumayauli y Tapia Samaniego.

Ausentes, los congresistas Acosta Zárate, Alcorta Suero, Cabanillas Bustamante, Del Castillo Gálvez, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Galindo Sandoval, García Belaúnde, González Zúñiga, Gutiérrez Cueva, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Rodríguez Zavaleta, Urquiza Maggia, Valle Riestra González Olaechea y Vega Antonio.

Suspendido, el congresista Anaya Oropeza.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Están presentes 88 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 55 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se pone en observación el acta correspondiente a la sesión celebrada el 20 de agosto de 2009.

Si ningún congresista formula observación, se dará por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 5.ª Sesión, celebrada el día 20 de agosto de 2009.



El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido aprobada.

La Representación Nacional, puesta en pie, guarda un minuto de silencio en memoria de los oficiales de la Fuerza Aérea del Perú, mayor Ángel Bejarano Pacheco y mayor Jorge Sánchez Pérez, caídos en el cumplimiento de su deber

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Zumaeta Flores.



El señor ZUMAETA FLORES (PAP).— Gracias, señor Presidente.

No hay nada en debate, pero es absolutamente necesario que el Congreso demuestre su amplio sentido de solidaridad con los deudos de los dos mayores de la Fuerza Aérea del Perú que han fallecido como producto del lamentable suceso del día de ayer en Santo Domingo de Acobamba, Junín.

Creo que es un momento en que la Representación Nacional debe hacer un minuto de silencio en homenaje a estos valerosos integrantes de la Fuerza Aérea del Perú.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Invito a los señores congresistas a ponerse de pie...

Congresista Moyano Delgado, puede hacer uso de la palabra.



La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Gracias, Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Fujimorista, anuncio que nos rehusamos a guardar un minuto de silencio. Lo que tenemos que hacer es indignarnos ante la masacre que están sufriendo nuestros policías y militares. Esto es indignante. No más un minuto de silencio cómplice, hipócrita.

Nos rehusamos a hacer un minuto de silencio y guardar así complicidad con lo que está ocurriendo. Esta bancada se retira, Presidente.

La señora CUCULIZA TORRE (GPF).— ¿Me permite una interrupción, congresista Moyano?

La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Me pide una interrupción la congresista Cuculiza.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Para una interrupción, tiene la palabra la congresista Cuculiza.



La señora CUCULIZA TORRE (GPF).— Presidente: No podemos seguir indiferentes ante la muerte de nuestros soldados. Los mandan en helicópteros totalmente desabastecidos, ni siquiera artillados, ni siquiera blindados, a combatir contra estos narcotraficantes y terroristas.

Basta de muertes de efectivos de nuestro Ejército. Estos continúan siendo vapuleados porque siguen entrando en helicópteros que son una porquería. Es una vergüenza para el país seguir mandando gente para que muera ahí como si fuera carne de perro. ¡Hipócritas! ¿Cómo mandan esos helicópteros que con la justas levantan?

¿Quién les devuelve la vida a esos dos mayores de la Fuerza Aérea y a nuestros soldados que mueren día a día? El helicóptero se demora tres veces más del tiempo necesario para subir porque no tiene fuerza, no sirve. Hemos pasado por una ley y por otra, y hemos declarado que esas máquinas están fuera de uso, y no se quiere investigar la muerte de esos militares.

Yo quiero un fiscal ahí abajo. Quiero los derechos humanos ahí abajo, para que se investigue quién mató a esos dos mayores. ¿Hasta cuándo vamos a seguir aguantando que maten a nuestros militares?

Basta de minutos de silencio, porque son una ofensa para nuestras fuerzas armadas.

Yo también me retiro.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Está terminando la congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (GPF).— En cada reunión del Pleno, Presidente, guardamos un minuto de silencio. Nuestras conciencias deben estar ahí. Solo aquellos que son cómplices de todo lo que está pasando están tranquilos y les gusta el minuto de silencio. Por eso nos retiramos.

—**En este estado, los congresistas miembros del Grupo Parlamentario Fujimorista se retiran de la sala de sesiones.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Santos Carpio.



El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Muchas gracias, Presidente.

Creo que todos, sin excepción, condenamos los actos de terror y hay que alzar la voz de protesta, pero no —aunque tenga razón— en la forma como lo plantea la congresista del Grupo Fujimorista.

Hay que recordar quiénes malograron nuestras fuerzas armadas. Uno de ellos fue Hermoza Ríos. Entonces, estos señores, que están ahora en la cárcel, no van a venir a hacerse los héroes y a condenar actos que todos condenamos; y no solo los congresistas, sino el Perú entero.

En ese sentido...

El señor Abugattás me pide una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Para una interrupción, congresista Abugattás, puede hacer uso de la palabra.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).— Señor Presidente: Yo creo que es muy lamentable ver cómo una bancada, que se ha retirado el día de hoy, que dice defender los derechos humanos de los integrantes de las fuerzas armadas, no se

preocupó de estas cuando las desvalijaron, cuando en pleno conflicto del Cenepa fueron a comprar armas basura a la ex Unión Soviética.

Yo creo que ellos son los responsables de las condiciones en que se encuentran nuestras fuerzas armadas. Están totalmente desvalijadas y totalmente indefensas por los actos de corrupción que ocurrieron durante el gobierno de Fujimori, pues sustrajeron todos los recursos de las fuerzas armadas para robárselos. Esos son los verdaderos responsables de lo que está ocurriendo el día de hoy. Entonces, que no vengan a levantar la voz acá, en el hemiciclo, para decir que ellos defienden los derechos humanos de las fuerzas armadas.

Todos defendemos los derechos humanos de las fuerzas armadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede continuar, congresista Santos Carpio.



El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidente: Condenamos los actos de terror. Por ello, acá no van a venir a dar lecciones de moral quienes han quebrado nuestra institución tutelar, el Ministerio de Defensa y la Fuerza Armada.

Alerto de esto públicamente, porque no vaya a ser que estemos acostumbrándonos a estar levantando coches bombas a favor de los intereses de un partido. Y eso no es así. Reiteradamente vienen diciendo lo mismo, pero nosotros no vamos a caer en su juego y los vamos a rechazar y a condenar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Bedoya de Vivanco, puede hacer uso de la palabra.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Parece, señor Presidente, que lamentablemente hay quienes confunden dos conceptos totalmente distintos.

Uno de ellos es el de guardar un minuto de silencio como homenaje a los caídos en el cumplimiento de su deber, que es el haber estado sirviendo a la patria, a la que juraron defender.

En consecuencia, esas personas sí merecen recibir el homenaje del Congreso con un minuto de silencio. Ello en nada contradice el que mantengamos nuestro permanente reclamo ante el Ejecutivo a los efectos de que se provea a las fuerzas armadas de los elementos adecuados para combatir esos flagelos.

Con quienes se han retirado comparto la opinión de que los helicópteros que se están utilizando no son los idóneos, porque no son helicópteros blindados; pero lo que sí creo es que el problema que confrontan las fuerzas armadas es que no pueden utilizar los helicópteros blindados, los MI-25, porque en este momento están inservibles, inutilizados.

Entonces, nuevamente volvemos al mismo cuello de botella: el Ministerio de Economía se niega a otorgar los recursos para repotenciar esos helicópteros, y de nuevo nos encontramos con el mismo responsable y el mismo cuello de botella.

Pero nada de esto, que puede abrir un debate muy extenso, nos exime o nos exonera del deber de homenajear a esos muchachos que, en nombre de todos nosotros, han dado su vida el día de ayer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Reymundo Mercado, puede hacer uso de la palabra.



El señor REYMUENDO MERCADO (BP).— Gracias, señor Presidente.

En efecto, no hay nada en debate, pero lo que aquí se plantea es guardar un minuto de silencio en homenaje a los caídos en defensa de los intereses de la patria y en la lucha contra los narcoterroristas.

Por eso, es absolutamente demagógica la postura de aquellos que dicen que este es un silencio cómplice. Cómplices actores fueron aquellos que en el gobierno de Fujimori hicieron mella del erario nacional y, jugando con los intereses de la patria, compraron mucho armamento chatarra, y por ello es que estamos en la situación en la que nos encontramos.

Entonces, hay que señalar a esos congresistas que ahora, en vísperas de las elecciones, pretenden actuar con aparentes medidas de fuerza y de impacto mediático para decirles que ellos son los principales responsables de haber traficado y de

haber cometido actos de corrupción, por los que incluso el presidente Fujimori se encuentra precisamente condenado, así como también por actos de traición, por actos que están íntimamente vinculados a la corrupción.

En ese sentido, nosotros también estamos aquí para dar nuestro homenaje a los caídos en la defensa de la patria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Mulder Bedoya, puede hacer uso de la palabra.



El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Señor Presidente: No es gratificante hacer minutos de silencio, sin duda. Pero estos son una manifestación de respeto y de dolor que debemos expresar para con los peruanos que han ofrendado sus vidas en el cumplimiento del deber.

Por ello, creo que lo primero que hay que hacer es mantener la calma. No es con reacciones histéricas que se va a enfrentar una agresión narcoterrorista, porque lo que después ocurre, cuando dejamos pasar el histerismo, es que uno cree que se resuelven los problemas del terrorismo agarrando una ametralladora u obligando a un grupo de soldados a matar a todo el mundo. Al final, ello termina en las condenas por genocidio y en las equivocaciones en las que se hace incurrir a la Fuerza Armada por falsas decisiones políticas promovidas por la histeria.

Entonces, creo que el Parlamento tiene que ser muy claro en llamar la atención a una bancada para que no se aproveche políticamente y trate de presentarse como si sus miembros fueran los únicos preocupados por esta agresión narcoterrorista. No es así.

El Parlamento tiene ya la llave para poder encontrar la solución. Mañana vamos a iniciar el debate de la Ley de Presupuesto y, si todas las bancadas coinciden en decir que uno de los problemas sustantivos en este caso es la falta de recursos presupuestales, somos los parlamentarios los que vamos a poder modificar eso. Está en el Parlamento la facultad de distribuir el presupuesto de la República.

Pero, con histerias y con posiciones que le faltan el respeto a quienes han ofrendado su vida, creo que se está dando una muy mala señal y una muy mala imagen.

Evidentemente, señor Presidente, nosotros reiteramos el pedido de que ese minuto de silencio se haga de todas maneras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Menchola Vásquez, puede hacer uso de la palabra.



El señor MENCHOLA VÁSQUEZ (AN).— Gracias, señor Presidente.

No pensábamos intervenir tan temprano, pero yo y mi bancada, Alianza Nacional, nos aunamos a este sentimiento de pesar y de dolor.

No podemos compartir, de ninguna manera, la actitud de expresar indignación por la muerte de dos oficiales caídos en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico —que está costando tantas vidas— mediante el retiro de una bancada. Creemos que esto es injustificado desde todo punto de vista.

El minuto de silencio es lo menos que los integrantes del Congreso de la República, representantes del pueblo peruano, pueden hacer para rendir homenaje, en nombre de todos nosotros, a quienes han caído con valor, con coraje, con sacrificio. Ellos, sus familiares, sus instituciones y sus compañeros son los que todos los días, con su sacrificio y esfuerzo, hacen posible que la patria peruana surja y se mantenga.

Podemos comprender la indignación, y la sentimos todos, pero ya han señalado los congresistas que han intervenido que hay mecanismos que el Congreso puede aplicar a efectos de manifestar su control político e, incluso, su indignación. Además, si es un tema presupuestal, entonces tenemos las herramientas para hacerlo.

Pero no solamente es eso, porque el costo de acabar con el terrorismo y el narcotráfico en todos los países del mundo lleva, lamentablemente, a pérdidas de vidas.

Yo me aúno al pedido del minuto de silencio, al igual que mi bancada, Alianza Nacional, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Torres Caro, puede hacer uso de la palabra.



El señor TORRES CARO.— Presidente: El propósito de los minutos de silencio es, precisamente, rendir un póstumo homenaje a quienes se juegan la vida todos los días por la patria.

Lo que el Perú necesita en estos instantes es unir esfuerzos, no crear divisiones. Los colegas que se han retirado tendrán sus razones, pero creo que en la lucha contra el terrorismo estamos todos unidos.

Lo que sí me sorprende es que en los últimos 10 días se hayan producido cuatro atentados. Es decir, ya estamos avisados. El terrorismo es un tema grave y nuestras fuerzas armadas están siendo expuestas permanentemente. Hay que evaluar si tenemos un ministro de Defensa que da o no da la talla para enfrentar este fenómeno, que ya en el pasado nos ha hecho mucho daño.

Por eso, yo creo que rendir un póstumo homenaje a quienes se la juegan por el Perú es un deber y una obligación de quienes representamos al Perú, y debemos hacerlo en este momento, de manera inmediata, y que sean dos minutos si es posible, porque fueron dos los efectivos que han caído en acción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Escudero Casquino, puede hacer uso de la palabra.



El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar, en nombre de la bancada de Unión por el Perú, nuestro pesar por la pérdida de dos vidas humanas de miembros de nuestras fuerzas armadas.

Nosotros, en Unión por el Perú, condenamos las acciones narcoterroristas y, en este homenaje que el Congreso de la República rinde con este minuto de silencio, expresamos nuestro dolor y nuestro pesar, porque estos soldados mueren defendiendo a nuestra patria, mueren defendiendo la democracia en nuestro país.

Por otro lado, es necesario que tomemos en cuenta que en cinco años, de 2003 a 2008, ocurrieron 15 acciones narcoterroristas. Sin embargo, en los últimos 16 meses han ocurrido 16 acciones narcoterroristas, que han ocasionado la muerte de 40 efectivos, entre policías y militares.

Por eso, a raíz de los sucesos de la semana pasada, ocurridos también en la zona del VRAE, hemos presentado la Moción N.º 8180, mediante la cual estamos pidiendo la presencia del Ministro de Defensa en el Congreso de la República para que dé las explicaciones del caso.

En ese sentido, estamos de acuerdo con el minuto de silencio porque es el doliente homenaje del Congreso de la República. Pero también exigimos la presencia del Ministro de Defensa, para que venga a explicar las acciones que viene realizando el Estado peruano en contra del narcotráfico y en contra del terrorismo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Giampietri Rojas, puede hacer uso de la palabra.



El señor GIAMPIETRI ROJAS (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Definitivamente, a través de los antagonismos no vamos a solucionar absolutamente nada. No es correcto lo que estamos haciendo en el Congreso, de sacar los trapitos al sol sobre lo que hizo el gobierno tal o lo que hizo el gobierno cual.

Hay gente de buena intención que trabajó por el país, que no robó, que sacrificó sus vidas y que hizo esfuerzos por llevar adelante al país.

El poner en bandeja algunos actos de sinvergüenzas es lo que ha causado este problema. Ese ha sido el pretexto utilizado tanto por las ONG como por algunos grupos políticos para tirarse abajo la imagen de las fuerzas armadas.

No es solamente en la parte militar y en la parte económica que estamos mal, sino también en el concepto que tiene la población de lo que es ser miembro de las fuerzas armadas.

Creo que hoy esta posición está sumamente debilitada y se utiliza como pretexto para dar la famosa ecuación de *mantequilla o cañones*. No es así. El Estado tiene derecho a defenderse, porque el Estado que no se defiende es un Estado débil.

No podemos seguir peleando con los medios que tenemos hoy en día. Los helicópteros que han utilizado son de transporte, no son helicópteros de combate. Los MI-25 sí son helicópteros de com-

bate, pero hay que habilitarlos para vuelos nocturnos.

Hay que tener metodología moderna, hay que declarar la zona...

Escuchen bien lo que voy a decir, pues probablemente sea una barbaridad, pero hay que declarar la zona como zona de combate. ¿Qué hacen civiles metidos ahí, que estorban, que dificultan el trabajo y que dan pie a que después las ONG denuncien a los oficiales por violación de los derechos humanos? Así no se puede pelear, señor Presidente.

¿Cómo pretenden ustedes dirigir desde Lima las operaciones militares si los que están metidos allá son los militares? No hay ni siquiera una unidad de comando.

Se acaba de nombrar a una persona —que hasta ahora no sé, realmente, qué es lo que tiene que hacer ahí—, pero él, hasta donde tengo conocimiento, no comanda ni al Ejército ni a la Marina ni a la Fuerza Aérea ni a la Policía Nacional. ¿Cómo se puede pelear así? Las guerras se luchan bajo un solo criterio: comando unificado. Si no hay ese comando unificado, no hay forma de seguir adelante.

Lo que estamos viviendo es la consecuencia de un cúmulo de errores que se han venido arrastrando en el tiempo, de errores que han pasado por todos los gobiernos: Fujimori, Paniagua, Toledo, todos han cometido errores.

Estamos en un momento en el que tenemos que solucionar el problema. La solución la acaba de dar Mauricio Mulder —creo yo— en alguna forma, cuando dice que aquí vamos a discutir el presupuesto.

Bueno, señores, nosotros somos los que mandamos en el presupuesto, no es el Ejecutivo. El Congreso es el que aprueba o desaprueba y el que asigna o no asigna los montos. Aquí nosotros podemos cambiar la historia y darle a la Fuerza Armada el lugar que se merece.

No es justo lo que está pasando ni las acusaciones ni la cantidad...

Le voy a dar una interrupción a la congresista Cabanillas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Para una interrupción, la congresista Cabanillas Bustamante puede hacer el uso de la palabra.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Recogiendo esta óptica de invocar a la unidad de la fuerzas democráticas parlamentarias en momentos difíciles y no abrir grietas que nos presenten divididos en lo que debe ser una férrea respuesta en la lucha contra el narcoterrorismo, yo quiero, más bien, invocar a los señores congresistas que, en una muestra de adhesión y de respaldo a nuestras fuerzas armadas y Policía Nacional, aprobemos de una vez por todas el proyecto —que lo presenté y lo sustenté en la Comisión de Defensa, justamente, el congresista Giampietri— que tiene relación con la creación de un porcentaje con fuente de un canon sobre futuros descubrimientos y explotaciones de yacimientos hidroenergéticos o de minerales.

Entonces, creo que ahí habrá un importante recurso, a lo cual no podrán oponerse ni siquiera los gobiernos regionales, a través de sus presidentes, porque es para futuras explotaciones y no afecta lo que actualmente, con justo derecho, ya tienen consignadas las regiones.

Creo que es muy importante ese elemento de contar con recursos económicos para equipar eficientemente y con herramientas de combate a los helicópteros, y no —como ha dicho bien el congresista Giampietri— usar helicópteros que no están ni siquiera blindados. Esos son los helicópteros en los cuales las autoridades políticas —incluso, miembros de la Comisión de Defensa— hemos ido muchas veces a visitar el VRAE, y hemos comentado la falta de blindaje a estas naves tan importantes.

Agradezco por estos minutos al congresista Giampietri y a la Representación Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— ¿Doy por concluida su intervención, colega congresista?

El señor GIAMPIETRI ROJAS (PAP).— Me ha pedido una interrupción la congresista Lourdes Alcorta.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Lourdes Alcorta.



La señora ALCORTA SUERO (UN).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista.

Nos podemos pasar toda la mañana discutiendo el tema. Acabamos

de tener una reunión con el Ministro del Interior para tratar, justamente, sobre de seguridad ciudadana, de la que hemos hablado ené veces.

Hemos ido a buscar al Ministro de Economía, hemos ido a su despacho. Nos hemos reunido con el Presidente de la República para hablar de equipamientos blindados, helicópteros blindados, portatropas blindados. Hemos hablado de todo.

No vamos a solucionar el problema acá si el Ejecutivo no toma la resolución clara y contundente de tener a ese equipo bien puesto, bien blindado, o poner un hospital de campaña como se debe en el VRAE, para que a estos que están heridos—desde anteayer están heridos y no los pueden rescatar hasta ahora— no los lleven a Ayacucho y de Ayacucho los trasladen a Lima. No hay absolutamente ni un curita.

El abandono es absoluto de parte de todos, del Congreso, de la sociedad. La Plaza de Armas debería estar llena de todos nosotros, más allá de nuestras discrepancias políticas, para dar el respaldo a las fuerzas armadas y a la Policía Nacional para que estén del lado nuestro, para que sientan que la sociedad en su conjunto las respalda.

Todos tenemos que estar ahí, y el Ejecutivo es el primero que tiene que poner la cara y la plata para hacerlo. Si no, es cierto, pues, va a haber muchos minutos de silencio más. ¿Cuántas horas acumuladas tenemos de minutos de silencio y por hablar de lo mismo que estamos hablando el día de hoy?

Basta de esto, señor Presidente.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Para que concluya su intervención, señor congresista.



El señor GIAMPIETRI ROJAS (PAP).— Gracias, señor Presidente.

En el año 1873, también un gobierno de esa época quitó los medios a las fuerzas armadas y después nos vimos en un problema. Hoy no repitamos ese error. Pero, a pesar de ese error del gobierno, todos los días en la mañana se pasa lista por el almirante Grau, que murió en ese evento.

Yo creo que no es una actitud razonable el que no les rindamos homenaje, que es lo más que puede

hacer un Congreso, y nos pongamos de pie para decirles a los caídos *gracias por el esfuerzo realizado por la nación*. De otra forma, creo yo que las familias no entenderán que nosotros les demos la espalda.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Foinquinos Mera, puede hacer uso de la palabra.



El señor FOINQUINOS MERA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Nuestra bancada también se aúna al dolor de las familias que nuevamente ven mermada la vida de los soldados y de los oficiales que están en esa zona de conflicto.

Pero creo que el país ya debe diferenciar el tema principal del VRAE, porque por un lado hay terrorismo y por otro lado hay narcotráfico. Hay que separar tajantemente el terrorismo del narcotráfico. No podemos hablar de narcoterroristas.

Estos señores están preparados para el combate, son terroristas, son militares. Han recibido preparación, no sé si dentro o fuera del país, pero saben qué hacer, saben cómo derribar un helicóptero, saben adónde apuntar. Han tenido una preparación. Estos no son narcotraficantes, estos son terroristas. Entonces, hay que diferenciar.

Me aúno a lo que dice el congresista Bedoya. Estos señores que están en el VRAE actuando contra el Estado también tienen sus aliados. Son aliados de esos señores el Ministro de Economía, por no transferir oportunamente los recursos para la lucha; el Ministro de Defensa, porque tenemos ministros de Defensa blandengues, que son incapaces de dar órdenes precisas para luchar frontalmente contra esta lacra.

Me pide una interrupción el congresista Falla.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— El congresista Falla Lamadrid, para una interrupción.



El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Con su permiso, señor Presidente.

El mayor de la Fuerza Aérea del Perú Jorge Sánchez Pérez, digno su-

cesor de José Abelardo Quiñones Gonzales, otro chiclayano, ha caído en este ataque artero del narcoterrorismo en ese valle; y junto al otro mayor representan dos bajas importantes en la gloriosa institución tutelar de la patria, que es la FAP.

Aquí debemos comprometernos todos —en la Comisión de Presupuesto, que es multipartidaria, y en el Pleno— a recoger la iniciativa de Lucho Giampietri para que incrementemos el presupuesto de los sectores Defensa e Interior.

Ya llegó el instrumento, está en nuestras manos, como bien se ha dicho. Así como ha llegado el proyecto incrementando el presupuesto del Poder Judicial, hagamos lo propio en cuanto a los pliegos antes mencionados.

Muchas gracias, colega Jorge Foinquinos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Para que concluya, congresista Foinquinos.

El señor FOINQUINOS MERA (AP).— Presidente: El Ejecutivo, por el lado militar, tiene en Economía, en Defensa y en el Interior los ministerios para actuar. Además, en la parte social, tiene el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Transportes, el Ministerio de Vivienda y los demás ministerios que pueden actuar socialmente.

Tenemos que actuar de dos formas: de manera social y de manera militar. Hay que combatir militarmente; de lo contrario, todos los jueves vamos a estar acá guardando un minuto de silencio, pues en buena hora nosotros, en el Congreso, rendimos homenaje a los caídos en defensa de nuestra patria.

Mi pide una interrupción el congresista Lescano.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Lescano Ancieta, puede hacer uso de la palabra para una interrupción.



El señor LESCANO ANCIENTA (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Los peruanos debemos ser conscientes de que el narcotráfico y el terrorismo están avanzando. Antes atacaban las patrullas; luego, las bases antiterroristas. Ahora están atacando los helicópteros.

Yo creo que el Perú estará en camino de convertirse en una nueva Colombia si es que el gobierno no toma el toro por las astas y no solamente da presupuesto, sino que también hace una estrategia para combatir esta lacra.

No se entiende cómo así están avanzando estos dos males que tiene el Perú si es que entran, por ejemplo, tropas extranjeras, pues permanentemente las autorizamos en este Congreso para que ingresen a luchar contra el narcotráfico, pero las cosas siguen peor. No entendemos cómo es que en tanto tiempo no se ha hecho absolutamente nada.

Esto se tiene que corregir inmediatamente. Por eso, ya no es suficiente con que vengan los ministros, sino debemos conformar una comisión investigadora, porque o hay incapacidad o hay corrupción, pues no se está haciendo absolutamente nada para proteger la soberanía nacional.

Hay territorios que están siendo *liberados* por estos señores, y esto hay que impedirlo, no hay que cerrar los ojos. El gobierno está en la obligación de poner todas sus fuerzas para impedir, reitero, el avance de estos dos males.

Le agradezco al congresista Foinquinos la interrupción concedida.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Continúe, congresista Foinquinos Mera, para que pueda dar por concluida su intervención.

El señor FOINQUINOS MERA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Nuevamente quiero indicar que, como el resto de los parlamentarios, nos aunamos al dolor de las familias por estas vidas que se han perdido en defensa de la patria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Invito a los señores congresistas a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de nuestros valerosos oficiales de la Fuerza Aérea del Perú, mayor Ángel Bejarano Pacheco y mayor Jorge Sánchez Pérez, caídos en el cumplimiento de su deber.

—La Representación Nacional, puesta en pie, guarda un minuto de silencio en memoria de los oficiales de la Fuerza Aérea del Perú, mayor Ángel Bejarano Pacheco

y mayor Jorge Sánchez Pérez, caídos en el cumplimiento de su deber.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Muchas gracias.

Pueden tomar asiento, señores congresistas.

Se tramitará el sentimiento de pesar de los señores congresistas a las familias de los fallecidos oficiales de la Fuerza Aérea del Perú.

Con modificaciones, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2486/2007-PE, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, contenido en el dictamen unánime de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado; seguidamente, a solicitud del señor Carpio Guerrero, se acuerda exonerarlo de segunda votación

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Señor Relator, lea el primer punto de la Agenda.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley N.º 2486. Se propone determinar las áreas programáticas de acción, las competencias exclusivas, funciones y estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, así como sus relaciones con otras entidades públicas.*

—**Ingresan a la Sala de sesiones los señores congresistas miembros del Grupo Parlamentario Fujimorista.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— El congresista Carpio Guerrero, presidente de la Comisión de Descentralización, puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

El señor CARPIO GUERRERO (UN).— A través de la Mesa, señor Presidente, me está solicitando una interrupción el congresista Raffo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Para tratar el tema que está en debate, señor congresista. De lo contrario, me verá obligado a cortar el uso de la palabra. Estamos debatiendo un punto concreto.

Puede hacer uso de la palabra.



El señor RAFFO ARCE (GPF).— Apelo a su tolerancia, señor Presidente, para que me dé un minuto solamente para plantear una situación. Frente a todo el país, apelo a su tolerancia. Usted siempre ha sido una persona tolerante.

Aquí se han dicho muchas cosas...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Carpio Guerrero, continúe sustentando el proyecto que está en debate.

El señor CARPIO GUERRERO (UN).— Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede continuar, señor congresista.

El señor CARPIO GUERRERO (UN).— Así no puedo continuar, señor Presidente, mientras no haya orden.

Vamos a debatir una ley..

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Raffo, no le he dado el uso de la palabra.

Puede continuar, señor congresista Carpio.



El señor CARPIO GUERRERO (UN).— Con su venia, señor Presidente.

Ha ingresado para estudio, evaluación y dictamen...

Ponga orden, señor Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista, está interrumpiendo el desarrollo de la sesión. No le he dado el uso de la palabra.

Que se lea el Reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Disciplina Parlamentaria

Artículo 61.º.— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con res-

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

peto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierto ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24.º del presente Reglamento.

[...].”

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Continúa en el uso de la palabra el congresista Carpio, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

El señor CARPIO GUERRERO (UN).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero...

Ponga orden, señor Presidente, no puedo seguir así.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Colegas congresistas, suspendo la sesión y cito a reunión de portavoces.

—**Se suspende la sesión a las 10 horas y 41 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 11 horas y 23 minutos.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se reinicia la sesión.

Señor congresista Carlos Raffo, le hago la invocación para que desista de su actitud de impedir el normal desarrollo de la sesión. Puede hacer uso de la palabra.

El señor RAFFO ARCE (GPF).— Señor Presidente: El Grupo Parlamentario Fujimorista siempre ha promovido que aquí se respete el orden y la autoridad.

Habiéndose solucionado el tema, que era el que íbamos a solicitarle, sobre la venida del Ministro, no tengo ningún problema en expresar las disculpas a mis colegas parlamentarios y a usted, como Presidente del Congreso, para que esta sesión pueda continuar.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Superado el incidente, continúa la sesión.

Puede hacer uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor CARPIO GUERRERO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Con su venia, antes de entrar al tema y a cuenta de mi tiempo, quiero hacer llegar mis condolencias y sentimientos de pesar a la familia chichayana Sánchez Pérez por el trágico deceso de su hijo, mayor FAP Jorge Sánchez Pérez, acaecido el día de ayer, 2 de setiembre, en la zona del VRAE, Junín, mientras se encontraba ejerciendo su heroica labor al servicio de nuestra nación.

Asimismo, hago extensivo nuestro pesar a la familia del mayor FAP Miguel Ángel Bejarano.

Por otro lado, esperamos la pronta recuperación del comandante del Ejército peruano Edwin Pasquel.

Ha ingresado para el estudio, evaluación y dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado el Proyecto de Ley N.º 2486/2007-PE, iniciativa del Poder Ejecutivo que propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Al respecto, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley 29158, establece en su primera disposición transitoria que el Poder Ejecutivo envía al Congreso de la República los proyectos de ley de organización y funciones para adecuarlos a lo establecido en la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Es importante resaltar que, mediante las leyes de organización y funciones de estos ministerios, se busca modernizar la estructura institucional del Poder Ejecutivo, que implica también a sus organismos adscritos.

Para la elaboración del dictamen, la Comisión de Descentralización invitó al Ministro de Economía y Finanzas para que sustente su proyecto de ley.

Ello se realizó durante la legislatura pasada.

Asimismo, para la redacción de la fórmula legal que ponemos a consideración, la Comisión realizó un conjunto de reuniones de trabajo con altos funcionarios del MEF y sus asesores.

Luego del debate, en diciembre de 2008, fue aprobado por unanimidad en nuestra Comisión un texto sustitutorio que ponemos a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

El dictamen, cuya copia obra en las carpetas de los señores congresistas, consta de cuatro títulos, 17 artículos, cinco disposiciones complementarias, transitorias y finales, y una disposición derogatoria.

El dictamen se adecua en estricto a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, LOPE, con el objetivo de dar coherencia normativa al proceso de adecuación de la estructura institucional del Poder Ejecutivo a la reforma que propone el actual proceso de descentralización.

El primer artículo establece el objeto de la ley, que es el de determinar “las áreas programáticas de acción, las competencias exclusivas, funciones y estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas”. En otras palabras, solamente estamos rellenoando ese formato, ese esqueleto que define la LOPE.

Se establecen también, en el artículo 4.º, las áreas programáticas de acción, conforme al artículo 2.º de la ley mencionada. Estas áreas programáticas de acción son: tributación, aduanero y arancelario; finanzas públicas; endeudamiento público; presupuesto, tesorería y contabilidad públicas; inversión pública y promoción de la inversión privada; contrataciones públicas; previsional.

Sobre las competencias exclusivas y excluyentes respecto de otros niveles de gobierno, se establecen en el artículo 5.º seis competencias: formular, ejecutar, evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno; dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas y la gestión de los recursos del sector; realizar seguimientos de sus planes; ejercer la rectoría de los sistemas; prestar apoyo técnico y capacitación a los gobiernos regionales y locales; dictar normas y lineamientos de la política de contrataciones públicas.

En el artículo 6.º, señor Presidente, se establecen las funciones, que son 13, las cuales están

en relación a las competencias del Ministerio de Economía.

Respecto de la estructura orgánica, conforme a la LOPE, se precisa la estructura orgánica básica, que está conformada por la alta dirección, los órganos de control interno, los de administración interna y los órganos de línea.

En el artículo 9.º se establecen las competencias del Ministro.

En los artículos 10.º y 11.º se establecen las funciones del Viceministro de Economía y del Viceministro de Hacienda.

En el artículo 12.º se consideran las funciones del Secretario General.

Conforme a la LOPE, en el artículo 15.º se señala que los organismos públicos adscrito al Ministerio son Conasev, ONP, Consucode —que en ese entonces no había cambiado todavía de nombre—, ProInversión y Sunat.

Asimismo, en el Título IV se precisan las relaciones intersectoriales y la coordinación intergubernamental, tanto con las entidades que intervienen en las actividades económicas y financieras como con los gobiernos regionales y locales.

Resumiendo, señor Presidente, dentro de la Comisión fue necesario realizar observaciones y modificaciones al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo para adecuarlo a la ley madre, a la LOPE, de donde nacen estas nuevas leyes de los ministerios, e incorporar artículos importantes que la misma LOPE define: las áreas programáticas de acción, las relaciones intergubernamentales, y ordenar las funciones que le corresponden, completando la estructura básica.

Estos son los puntos centrales propuestos en el dictamen aprobado por la Comisión.

Solicito a la honorable Representación Nacional el voto favorable para el dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley N.º 2486, que es iniciativa del Poder Ejecutivo y que propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Concluida la sustentación, se da inicio al debate del texto sustitutorio.

Como el presente dictamen es por unanimidad, en aplicación del segundo párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición sobre esta propuesta.

Congresista Rebaza, puede hacer uso de la palabra por su grupo parlamentario.



El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Realmente, nos alegra el avance en la aprobación de la ley de organización de cada uno de los sectores. Sin embargo, en este caso, el del Ministerio de Economía y Finanzas, que es precisamente el ministerio que maneja con mucha propiedad el lenguaje del sistema de presupuesto, encuentro en la fórmula legal que se ha sustentado un error conceptual, pues lo que corresponde a ámbito de competencia se le está llamando áreas programáticas.

Por eso es que propongo, respetuosamente, a la Comisión de Descentralización que el concepto “áreas programáticas” sea reemplazado por el de “ámbito de competencia”. ¿Por qué? Porque en el informe técnico del Ministerio de Economía, al que precisamente se le consultó sobre esta discrepancia, se define como áreas programáticas de acción una clasificación para registro de gastos en virtud de las funciones del Estado que pueden vincular a uno o más ministerios. Es decir, es un concepto de carácter transversal y no puede asignarse a un solo ministerio o sector. En virtud de ello, corresponde hablar de ámbitos de competencia y no de áreas programáticas.

En consecuencia, si el Presidente de la Comisión recoge esta sugerencia, que tiene sustento técnico, se modificarían los artículos 1.º y 4.º, así como otros artículos donde se utiliza la frase “áreas programáticas” en lugar de “ámbito de competencia”.

Asimismo, en el artículo 22.º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo se establece que mediante ley se regulará...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede continuar, señor congresista.

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— ...mediante ley se determinará, precisamente, el ámbito de competencia y la estructura básica de cada uno de los ministerios; es decir, con esta ley de organización y funciones.

Por todo ello, solicito que el señor Presidente de la Comisión recoja esta modificación, que —ya lo dije y lo subrayo— tiene una base eminentemente técnica.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Peralta Cruz.



El señor PERALTA CRUZ (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitar al señor Presidente de la Comisión la incorporación de una sexta disposición complementaria, final y transitoria con el siguiente texto:

“Establecimiento de trámites o requisitos que afecten de alguna manera la libre comercialización interna o la exportación o importación.

Las disposiciones por medio de las cuales se establezcan trámites o requisitos o que afecten de alguna manera la libre comercialización interna o la exportación o la importación de bienes o servicios podrán aprobarse únicamente mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el del sector involucrado. Son nulos todos los actos que contravenzan esta disposición”.

La incorporación de esta disposición complementaria final tiene como único objetivo el contar con un solo cuerpo legal, dado que la libre comercialización interna y la exportación o importación de bienes y servicios son disposiciones que, incluso, ya tienen un marco a través de los decretos legislativos 25629 y 25909.

Asimismo, se toma en consideración que la política arancelaria, la armonización de la actividad económica nacional y la promoción de la competitividad están involucradas en el sector Economía.

De tal forma, espero que el Presidente de la Comisión pueda acoger la propuesta de incorporar esta disposición complementaria y final.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Santos, puede hacer uso de la palabra.



El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Gracias, señor Presidente.

En vista de que el proyecto, como muy bien se ha mencionado, fue aprobado por unanimidad en la Comisión, quisiera hacer una observación para que su Presidente la pueda evaluar.

Estamos tratando la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, que significa la planificación y ejecución de los dineros.

En el punto 6.3 de la exposición de motivos se menciona la estructura básica del Ministerio y refiere cuatro partes: alta dirección, órganos de control institucional —lo que nosotros conocemos como OCI—, órganos de administración interna y órganos de línea.

Creo que esta exposición de motivos tiene que ir en directa relación con lo que establece el artículo 4.º, áreas programáticas de gestión.

Al respecto, ¿de qué se encarga el Ministerio de Economía y Finanzas? De tributación o recaudación del erario nacional; finanzas públicas; endeudamiento público; presupuesto, tesorería, contabilidad pública; inversión pública y promoción de la inversión privada; contrataciones públicas; previsional. Lo que falta aquí es justamente el órgano de control.

Entonces, planteó que se incluya, como literal h), el órgano de control de la institución, el cual va a trabajar directamente con una ley orgánica que conocemos todos, que es la de la Contraloría General de la República. Creo que los presupuestos se evalúan, se fiscalizan, lo cual es una función elemental del Ministerio de Economía y Finanzas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Carpio Guerrero.



El señor CARPIO GUERRERO (UN).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradezco la intervención de los congresistas que han aportado al enriquecimiento de este proyecto de ley. Y esta ley, cuando uno la analiza, no era de otro mundo, pues simplemente era

cumplir con un esqueleto, con una estructura, con esos nichos de la LOPE que esperan ahí.

La LOPE dice que cada ministerio debe hacer su ley, pero sin apartarse de la misma. Y cuando hablamos de estructura orgánica —lo hemos entendido así—, no podemos hablar de funciones mientras no *marquemos la cancha* en donde el ministerio va a actuar, que es el área programática de acción. Por ello, me parece que el sustituir por “ámbito de competencia” no cambia nada.

Pero de todas maneras he tomado debida nota de las propuestas que a continuación menciono. Algunas están en proceso de elaboración. Voy a ratificar algunas.

Respecto al artículo 2.º, sobre la naturaleza jurídica, solamente se corrige un error de redacción, y queda así: “El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo cuyo ámbito es el sector”, decía “es del sector”.

Respecto al artículo 4.º, en este se establecen las áreas programáticas de acción, lo cual es conforme al segundo párrafo del artículo 2.º de la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que dice: “Los ministerios (...) ejercen sus funciones en respuesta a una o varias áreas programáticas de acción, las cuales son definidas —este es el agregado— para el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado”.

Asimismo, en la séptima disposición transitoria de la LOPE se establece: “El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo y con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros (...), aprobará el clasificador funcional programático que precisen las áreas programáticas de acción del Estado, a las que se refiere el artículo 2 de la presente ley”.

Por lo tanto, la mención de las áreas debe consignarse en la ley de organización y funciones respectiva.

Por otro lado, en el mismo artículo se sustituye el término “contrataciones públicas” por “contrataciones del Estado”, que también es una cuestión de redacción para una mejor interpretación.

En el artículo 5.º, competencias exclusivas, también se sustituye el término “contrataciones públicas”. En todos los artículos donde se dice “contrataciones públicas” será cambiado por “contrataciones del Estado”.

Hay otros errores de redacción, como en el artículo 10.º, donde se ha hecho la corrección al ponerse literalmente “Viceministro de Economía”.

Respecto al artículo 15.º, organismos públicos, se está poniendo OSCE en lugar de Consucode, conforme a la modificación del artículo 57.º del Decreto Legislativo 10117.

Con respecto a la participación del congresista Jhony Peralta, estamos también agregando una sexta disposición complementaria final y transitoria con el texto siguiente:

“Establecimiento de trámites o requisitos que afecten de alguna manera la libre comercialización interna o la exportación o importación.

Las disposiciones por medio de las cuales se establezcan trámites o requisitos o que afecten de alguna manera la libre comercialización interna o la exportación o la importación de bienes o servicios podrán aprobarse únicamente mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el del sector involucrado. Son nulos todos los actos que contravengan esta disposición”.

Habiendo recogido todos los aportes de los señores congresistas, de lo cual surge un nuevo texto sustitutorio, ruego a usted que ponga al voto este dictamen, que —estoy seguro— contará con la aprobación de todos los colegas congresistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Muchas gracias, señor congresista.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Carpio Guerrero, ¿puede alcanzar a la Mesa el texto final firmado?

Congresista Rebaza Martell.



El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Dado que el señor Presidente de la Comisión de Descentralización no ha recogido la sugerencia que le hemos formulado, pido que se vote por separado la propuesta de modificar el concepto “áreas programáticas”...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Un momento, congresista, para que lo atienda el congresista Carpio.

El congresista Rebaza está haciendo una observación, congresista Carpio. Le ruego atenderla.

Sigue en el uso de la palabra, congresista Rebaza.

El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Gracias, señor Presidente.

En el ánimo de que este proyecto de ley no tenga ningún error conceptual, yo decía que, al no haber sido aceptada la propuesta de sustitución del concepto que indebidamente se está utilizando de “áreas programáticas” por el de “ámbito de competencia”, solicito que se vote por separado esta propuesta, a efectos de que —ojalá— la Representación Nacional pueda hacer esta corrección y se utilice así dicho término para las demás leyes de organización y funciones que están pendientes en el Poder Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Carpio Guerrero, puede hacer uso de la palabra con respecto a la solicitud de que la votación sea por separado.

El señor CARPIO GUERRERO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Cuando yo estaba haciendo el análisis y la evaluación de lo que se había dictaminado en el período legislativo anterior, en el de Rosita Florián, en el que la Comisión de Descentralización aprobó este proyecto de ley por unanimidad, comprendí por qué lo de la unanimidad.

Esta y todas las leyes de los ministerios que todavía faltan dictaminar y aprobar tendrán que ceñirse al esqueleto de la LOPE. Yo no sé por qué tantos ministerios, más de ocho, se demoran tanto tiempo para ello cuando simplemente es rellenar un esqueleto, una estructura. Ello está en la ley, y lo voy a leer:

“Los ministerios y las entidades públicas ejercen sus funciones en respuesta a una o varias áreas programáticas de acción, las cuales son definidas para el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y para el logro de sus objetivos y metas”.

Sin embargo, por respeto a la democracia, pido a usted que lo someta a voto y, asimismo, digo

a los señores congresistas que el resultado será una seña para los demás proyectos de ley de los ministerios que todavía están por ser dictaminados en mi comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Rebaza.



El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Cómo no, señor Presidente, con el ánimo de que se agote la posibilidad de rectificación.

En primer lugar, este Congreso de la República ha aprobado ya cinco leyes de organización y funciones con la denominación “ámbitos de competencia”; a saber, están las de Transportes y Comunicaciones, de Relaciones Exteriores, de Agricultura, del Ambiente y de Producción, mediante decreto legislativo. Es decir que en este momento se estaría acentuando una disparidad de terminología en las leyes de organización y funciones de los ministerios.

Se ha leído un artículo que no es pertinente. Debe leerse el artículo 22 de la LOPE, párrafo 22.4, que es el que corresponde: “El ámbito de competencia y estructura básica de cada uno de los ministerios se establece en su ley de organización y funciones”.

No puede haber una norma más específica que esta. Por eso es que insisto en solicitar que, al no ser recogida esta propuesta por el señor Presidente de la Comisión, la Representación Nacional acepte que se vote por separado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Al no haber aceptado el Presidente de la Comisión la propuesta que usted ha hecho, colega congresista, el procedimiento es que tenemos que votar tal y conforme él nos está presentando el texto sustitutorio. No podemos someter a consideración lo que usted propone, salvo que el congresista acoja su pedido en este momento.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Carpio Guerrero.

El señor CARPIO GUERRERO (UN).— Si queremos, señor Presidente, dar una muestra al Perú de que el Congreso legisla dentro de un cuadro normativo al que se ajusta cada ley, debemos actuar bien.

Al respecto, para aclarar, quiero hacerle recordar al congresista Rebaza que las leyes de organización y funciones de los ministerios de Agricultura, del Ambiente y de Producción salieron mediante decretos legislativos del Ejecutivo, no las hizo la Comisión de Descentralización.

En todo caso, señor, yo pido que estas dos posiciones vayan al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— El Presidente de la Comisión ha aceptado que se vote por separado.

La congresista Martha Acosta ha solicitado el uso de la palabra. Le pido que sea breve porque ya estamos ingresando a la votación.



La señora ACOSTA ZÁRATE (GPN).— Señor Presidente: Solamente quiero hacer una pequeña observación en cuando al artículo 15.º, relativo a los organismos públicos.

En el inciso c) se dispone que uno de estos organismos públicos es el “Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones (Consucode), como organismo público ejecutor”, y todos sabemos que esta institución ya no existe, pues ahora se llama OSCE, Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. Entonces, habría que cambiar ello.

No es un tema de fondo, sino es un tema de forma, que habría que adecuarlo a la nueva normatividad.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Carpio Guerrero, para que dé respuesta al pedido.



El señor CARPIO GUERRERO (UN).— Señor Presidente: Doy a conocer a la congresista Martha Acosta que ya se ha tomado debida nota, y en el nuevo texto ya está la corrección. Pero no fue un error, sino que cuando se dictaminó el proyecto de ley materia del debate actual todavía no había sido cambiado el nombre de Consucode. Esa es una norma posterior.

Ha solicitado la palabra el congresista Vargas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Aclarado el pedido.

Ha solicitado la palabra el congresista Vargas.



El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Señor Presidente: Nosotros queremos aprobar esta norma porque creemos que es importante para el país, para la nación. Pero creo que podemos hacer un esfuerzo adicional para buscar

una fórmula de consenso que nos ayude a sacar esto con el mayor respaldo necesario, pues creo que las objeciones que ha planteado el congresista Rebaza son fundadas.

Por ello, pido al Presidente de la Comisión que acepte que la propuesta pase a un cuarto intermedio para poder discutirla un poco más y poder aprobarla hoy mismo.

Ese es mi pedido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ya estamos marcando asistencia y vamos a votar. El propio Presidente de la Comisión ha dado su versión final.

La congresista Martha Moyano puede hacer uso de la palabra.



La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Señor Presidente: Yo puedo entender el pedido del congresista Vargas, pero esta no es una ley orgánica —como he escuchado decir en algún momento—, simplemente es una ley de organización y

funciones que se adecua a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y, así como la han presentado, solo ha habido algunas modificaciones.

Tengo entendido que el Presidente acaba de aceptar que se vote por separado la propuesta del congresista Rebaza, y así lo vamos a hacer y vamos a respaldar.

No retardemos más esto, Presidente, porque la LOPE nos ha dado un tiempo para aprobarlo, y ya estamos fuera de ese plazo incluso. Así que la ley debería salir hoy mismo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Retira su pedido el congresista Vargas.

Han marcado asistencia 95 señores congresistas.

Al voto.

Una precisión, colegas congresistas: se va a votar por separado el artículo 4.º, en cuanto a la sumi-

lla que dice “áreas programáticas de acción”; si fuera rechazado, se votará la propuesta del congresista Rebaza, de considerar como sumilla “ámbitos de competencia”.

Con esta excepción, vamos a votar todo el texto.

Señor Carpio Guerrero, puede hacer uso de la palabra.

El señor CARPIO GUERRERO (UN).— Una cuestión de orden, señor Presidente.

Quisiera que nos aclare en qué consiste la votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Conforme usted lo ha propuesto, congresista, vamos a votar todo el texto, con excepción del artículo 4.º.

Ha pedido usted que el artículo 4.º se vote por separado, ¿no es cierto?

El señor CARPIO GUERRERO (UN).— Yo pedí, señor, que votemos por el texto tal como está *versus* la propuesta de reforma que ha hecho el congresista Rebaza.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Eso es lo que estamos haciendo: votar todo el texto, el que usted ha propuesto, para luego votar por separado la propuesta de cambio que se ha hecho.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas (excepto el artículo 4.º).**

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Urquiza Maggia, De la Cruz Vásquez, Waisman Rjavinsthi, Belmont Cassinelli, Raffo Arce, Macedo Sánchez y Saldaña Tovar.

Resultado final: 101 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Aprobado por unanimidad.

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto N.º 2486, con exclusión del artículo 4.º

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Cabrera Campos, Cahahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távora, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón De Vettori, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, García Belaúnde, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Pando Córdova, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zaballos Gámez y Zumaeta Flores.”

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se va a votar el texto del artículo 4.º conforme lo ha propuesto el Presidente de la Comisión.

Esté atento, por favor. Usted ha hecho una propuesta sobre el artículo 4.º.

Señor Carpio.

El señor CARPIO GUERRERO (UN).— La propuesta de la Comisión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Lo que se va a votar en este momento es la sumilla que dice “áreas programáticas de acción”.



El señor REBAZA MARTELL (PAP).— Con el ánimo de aclarar el sentido de la votación, señor Presidente, debo decir que los que votan a favor están aprobando el que se sustituya en todo este proyecto de ley “áreas programáticas de acción” por el concepto de “ámbito de competencia”, que es el apropiado.

Los que marquen verde estarían votando para que lo que dice, “áreas programáticas”, sea reemplazado por “ámbito de competencia” o, en todo caso, hay que precisar artículo 1.º, artículo 4.º y todos aquellos donde se utilicen esos conceptos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Vamos a votar conforme lo ha propuesto el Presidente de la Comisión, que es “áreas programáticas de acción”.

Con la misma asistencia, pasamos a votar.

Estamos votando el artículo 4.º, áreas programáticas de acción, conforme ha sido propuesto por el Presidente de la Comisión.

—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 49 votos a favor, 41 en contra y una abstención, el artículo 4.º de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido aprobada la propuesta del Presidente de la Comisión.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Urquiza Maggia, Obregón Peralta, Maslucán Culqui, De la Cruz Vásquez, Belmont Cassinelli y Waisman Rjavinsthi, y del voto en contra de los congresistas Saldaña Tovar, Perry Cruz, Macedo Sánchez y Aguinaga Recuenco.

Resultado final: 55 votos a favor, 45 en contra y una abstención. Aprobado.

“Primera votación del artículo 4.º del texto sustitutorio del Proyecto N.º 2486, propuesto por el presidente de la comisión dictaminadora

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero,

Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, García Belaúnde, Gutiérrez Cueva, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, León Minaya, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Mekler Neiman, Nájjar Kokally, Ordóñez Salazar, Pérez del Solar Cuculiza, Ramos Prudencio, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sucari Cari, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Uribe Medina, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Yamashiro Oré y Zeballos Gámez.

Señores congresistas que votaron en contra: Alegría Pastor, Balta Salazar, Cabanillas Bustamante, Calderón Castro, Carrasco Távара, Cenzano Sierralta, Chacón De Vettori, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, Del Castillo Gálvez, Espinoza Soto, Falla Lamadrid, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Luna Gálvez, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Sousa Huambal, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.

Señor congresista que se abstuvo: Torres Caro.”

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— En consecuencia, ha sido aprobado todo el proyecto.²

El Presidente de la Comisión puede hacer uso de la palabra.



El señor CARPIO GUERRERO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Agradeciendo a todos los colegas congresistas por haber aprobado esta norma, solicito a su Presidencia la exoneración del trámite de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Con la misma asistencia, al voto la propuesta de exoneración de segunda votación.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se acuerda, por 51 votos a favor, 26 en contra y nueve abstenciones, exonerar de segunda votación el texto de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido acordado.

Se deja constancia de los votos a favor de los congresistas Waisman Rjavinsthi, Foinquinos Mera, Urquiza Maggia, Huancahuari Páucar, García Belaúnde y Belmont Cassinelli, y del voto en contra de los congresistas Vargas Fernández, Falla Lamadrid, Macedo Sánchez, Perry Cruz, De la Cruz Vásquez, Raffo Arce, Saldaña Tovar y Alegría Pastor.

Resultado final: 57 votos a favor, 34 en contra, nueve abstenciones. Aprobada la exoneración de segunda votación.

Se rectifica el voto en contra de los congresistas Santos Carpio y Cabrera Campos, los cuales deben ser considerados votos a favor.

Entonces, el resultado final es de 59 votos a favor, 32 en contra y nueve abstenciones. Ha sido exonerado de la segunda votación.

“Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto N.º 2486

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Cajahuanca Rosales, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada Choque, Florián Cedrón, Gutiérrez Cueva, Isla Rojas, León Minaya, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mekler Neiman, Mendoza del Solar, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Ramos Pruden-

² No figura el texto aprobado por estar pendiente el pedido de reconsideración presentado por el señor Vargas Fernández.

cio, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sucari Cari, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Uribe Medina, Urtecho Medina, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata y Yamashiro Oré.

Señores congresistas que votaron en contra: Balta Salazar, Cabrera Campos, Calderón Castro, Cenzano Sierralta, Chacón De Vettori, Cribilleros Shighihara, Del Castillo Gálvez, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Menchola Vásquez, Moyano Delgado, Núñez Román, Peláez Bardales, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Santos Carpio, Valle Riestra González Olaechea y Wilson Ugarte.

Señores congresistas que se abstuvieron: Carrasco Távora, Cuculiza Torre, Hildebrandt Pérez Treviño, Pando Córdova, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Sousa Huanambal, Torres Caro y Zeballos Gámez.”

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Lo felicito, colega congresista, por la sustentación.

El Ministro de Economía ha llamado para agradecer la votación de todos.

Puede hacer uso de la palabra, colega congresista.



El señor CARPIO GUERRERO (UN).— Solamente quiero agradecerle a usted por la forma como ha llevado el debate de esta ley. Ojalá que sea el principio para que las demás leyes de los ministerios sigan ese mismo camino, porque el Perú quiere ya la descentralización de funciones, la descentralización presupuestal y la descentralización fiscal.

Muchas gracias, señor Presidente.

Se ratifica la reforma de los artículos 80.º y 81.º de la Constitución Política, referidos, respectivamente, al Presupuesto Público y a la Cuenta General de la República, contenida en los proyectos de Ley Núms. 1253, 1266 y 1354

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Colegas congresistas, vamos a votar las reformas constitucionales.

Pido a los colegas congresistas que presten atención y que no se muevan del hemicycle para ir a la votación.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— La primera ley de reforma constitucional es la que modifica el artículo 80.º, sustentación del presupuesto público, y el artículo 81.º, la Cuenta General de la República, de la Constitución Política.

Esta será la primera reforma que se votará, colegas congresistas.

Han registrado su asistencia 105 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de Ley de reforma de los artículos 80.º y 81.º de la Constitución Política del Perú.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido aprobado el proyecto de ley de reforma constitucional al haber alcanzado, en dos legislaturas ordinarias sucesivas, una votación favorable superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

En este caso, la aprobación es por unanimidad.

—El texto aprobado es el siguiente:

“El Congreso de la República;

Ha dado la siguiente Ley de Reforma Constitucional:

LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 80.º Y 81.º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Artículo 1.º.— Objeto de la Ley

El objeto de la presente Ley es modificar los artículos 80.º y 81.º de la Constitución Política del

Perú con la finalidad de mejorar el sistema de presentación y evaluación de la Cuenta General de la República.

Artículo 2.º.— De la modificación constitucional

Modifícanse los artículos 80.º y 81.º de la Constitución Política del Perú en los siguientes términos:

‘Artículo 80.º.— Sustentación del Presupuesto Público

El Ministro de Economía y Finanzas sustenta, ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego de ingresos. Cada ministro sustenta los pliegos de egresos de su sector; previamente sustentan los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año fiscal correspondiente. El Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación y el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones sustentan los pliegos correspondientes a cada institución.

Si la autógrafa de la Ley de Presupuesto no es remitida al Poder Ejecutivo hasta el treinta de noviembre, entra en vigencia el proyecto de este, que es promulgado por decreto legislativo.

Los créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias de partidas se tramitan ante el Congreso de la República tal como la Ley de Presupuesto. Durante el receso parlamentario, se tramitan ante la Comisión Permanente. Para aprobarlos, se requiere los votos de los tres quintos del número legal de sus miembros.

Artículo 81.º.— La Cuenta General de la República

La Cuenta General de la República, acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República, es remitida por el Presidente de la República al Congreso de la República en un plazo que vence el quince de agosto del año siguiente a la ejecución del presupuesto.

La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una comisión revisora hasta el quince de octubre. El Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el treinta de octubre. Si no hay pronunciamiento del Congreso de la República en el plazo señalado, se eleva el dictamen de la comisión revisora al Poder Ejecutivo para que este promulgue un

decreto legislativo que contiene la Cuenta General de la República.’

Comuníquese, etc.”

“Votación de la ratificación de la Reforma Constitucional de los artículos 80.º y 81.º de la Constitución Política (proyectos de ley Núms. 1253 y otros)

Señores congresistas que votaron a favor:

Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Belmont Cassinelli, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón De Vettori, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Hildebrandt Pérez Treviño, Huanchauri Páucar, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Pando Córdova, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sucari Cari, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Vene-gas Mello, Vilca Achata, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.”

Se ratifica la reforma del artículo 90.º de la Constitución Política, que incrementa a 130 el número de congresistas, contenida en el Proyecto de Ley N.º 2397

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Vamos a votar, con la misma asistencia,

la ley de reforma constitucional que modifica el artículo 90.º de la Constitución Política.

Al voto.

Hay un problema en el sistema, colegas congresistas. Tenemos que marcar nuevamente la asistencia.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Resultado de la asistencia: 104 señores congresistas están presentes en la sala.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 84 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención, el texto de la Ley de reforma del artículo 90.º de la Constitución Política del Perú.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido aprobado en segunda votación el proyecto de ley de reforma constitucional al haber alcanzado, en dos legislaturas ordinarias sucesivas, una votación favorable superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

—El texto aprobado es el siguiente:

“El Congreso de la República;

Ha dado la siguiente Ley de Reforma Constitucional:

LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 90.º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Artículo único.— Objeto de la Ley

Modifícase el artículo 90.º de la Constitución Política del Perú e incorpórase la tercera disposición transitoria especial a la misma en los términos siguientes:

‘Artículo 90.º.— El Poder Legislativo reside en el Congreso de la República, el cual consta de cámara única.

El número de congresistas es de ciento treinta. El Congreso de la República se elige por un período de cinco años mediante un proceso electoral organizado conforme a ley. Los candidatos a la Presidencia de la República no pueden integrar la lista de candidatos a congresistas. Los candidatos a vicepresidentes pueden ser simultáneamente candidatos a una representación en el Congreso.

Para ser elegido congresista, se requiere ser peruano de nacimiento, haber cumplido veinticinco años y gozar de derecho de sufragio.

Disposiciones Transitorias Especiales

Tercera.— El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) distribuye los escaños en cantidad de cuatro para Lima Provincias sin afectar la distribución nacional existente y los seis escaños restantes conforme a ley.’

Disposición Transitoria

Única.— La presente reforma constitucional entra en vigencia para el proceso electoral del año 2011.

Comuníquese, etc.”

“Votación de la ratificación de la Reforma Constitucional del artículo 90.º de la Constitución Política (Proyecto de Ley N.º 2397)

Señores congresistas que votaron a favor: Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Belmont Cassinelli, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón De Vettori, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, García Belaúnde, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Pé-

rez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Saldaña Tovar, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Torres Caro, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

Señores congresistas que votaron en contra: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Espinoza Cruz, Galindo Sandoval, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Silva Díaz, Supa Huamán, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez y Vilca Achata.”

Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley Núms. 506, 579, 611, 874, 1302, 2575 y 2694, por el que se modifica el artículo 21.º de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, con el fin de crear el Distrito Electoral de Lima Provincias

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Con la misma asistencia, señores congresistas, vamos a proceder a la segunda votación del proyecto de ley que propone crear el Distrito Electoral de Lima Provincias.

Por tratarse de una modificación a la Ley Orgánica de Elecciones, se requiere para su aprobación que voten a favor más de la mitad del número legal de congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto de la Ley que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido aprobado.

Se da cuenta del voto a favor de los congresistas Pastor Valdivieso, Alcorta Suero, Mekler Neiman, Ordóñez Salazar e Isla Rojas.

Resultado final: 105 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Aprobado por unanimidad.

—El texto aprobado es el siguiente:

“El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE CREA EL DISTRITO ELECTORAL DE LIMA PROVINCIAS

Artículo 1.º.— Objeto de la Ley

La presente Ley tiene el objeto de crear el Distrito Electoral de Lima Provincias.

Artículo 2.º.— De los distritos electorales

Modifícase el artículo 21.º de la Ley N.º 26859, modificado por la Ley N.º 27387, Ley que modifica la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, el cual queda redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 21.º.— Los congresistas de la República son elegidos mediante sufragio directo, secreto y obligatorio.

La elección de congresistas, a que se refiere el artículo 90.º de la Constitución Política del Perú, se realiza mediante el sistema del Distrito Electoral Múltiple aplicando el método de la cifra repartidora, con doble voto preferencial opcional, excepto en los distritos electorales donde se elige menos de dos (2) congresistas, en cuyo caso hay un solo voto preferencial opcional.

Para efectos del segundo párrafo, el territorio de la República se divide en veintiséis (26) distritos electorales, uno (1) por cada departamento, y los distritos restantes correspondientes a Lima Provincias y a la Provincia Constitucional del Callao. Los electores residentes en el extranjero son considerados dentro del Distrito Electoral de Lima.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) asigna a cada distrito electoral un escaño y distribuye los demás escaños en forma proporcional al número de electores que existe en cada distrito.’

Comuníquese, etc.”

“Segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto N.º 506 y otros

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Belmont Cassinelli, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Cabre-

ra Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón De Vettori, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Hildebrandt Pérez Treviño, Huanchuari Páucar, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Pando Córdova, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinshthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.”

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Jorge del Castillo, puede hacer uso de la palabra.



El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor Presidente: Con la aprobación de la reforma constitucional y de esta ley que acabamos de sancionar, creo que se ha hecho justicia con los pueblos de las provincias de Lima, que durante muchos años no han tenido representación.

Su lucha, respaldada por los grupos parlamentarios, tiene estupendo resultado. Por ello, expresamos nuestro homenaje a los pueblos de las provincias de Lima y a sus autoridades, que han realizado la lucha.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Vásquez, puede hacer uso de la palabra.



El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Presidente: Quiero manifestar nuestra enorme complacencia, porque hoy, efectivamente, en un acto histórico, la Representación Nacional, como producto de la histórica movilización cívica del 12 de marzo, ha hecho justicia para que el Distrito Electoral de Lima Provincias pueda ser ahora una verdad, sin negociaciones y de frente al pueblo.

¡Viva Lima Provincias!

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Raúl Castro, puede hacer uso de la palabra.



El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Señor Presidente: Hoy día, el Congreso ha llevado a cabo una reivindicación histórica, a pesar del doble discurso que manejan algunos colegas congresistas y alguna banca que se dice representante de los pueblos del interior del país.

Ahí está la verdad histórica: se han negado a otorgarle una representación a las provincias de Lima, que tienen legítimo derecho para venir a estar aquí, en el Congreso, en nombre del pueblo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Continúe, congresista.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Solamente, para concluir, quiero decir que el día de hoy la democracia se ha puesto de pie y ha restablecido ese derecho del que fueron privados los peruanos de las provincias de Lima, que no existían para la política. Hoy día se ha reivindicado también el derecho de los pueblos del interior del Perú a que no se les quite congresistas para dárselos a la región Lima.

Aquí lo que se ha pretendido es quitarle representación a Ayacucho, quitarle representación a Puno, quitarle representación a Apurímac para dársela a Lima Provincias. Pero el Congreso ha sido más inteligente que la extrema izquierda y hemos llevado adelante este acto de justicia política y de justicia constitucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Hace un momento, colegas congresistas, se reunió bajo mi Presidencia la Junta de Portavoces, donde acordamos —tomando en cuenta que teníamos una moción que se había presentado al respecto— invitar al Ministro de Defensa para que asista al Pleno del Congreso. He recibido una comunicación, he conversado con él, y hoy a las cuatro de la tarde estará aquí el Ministro de Defensa.

Vamos a consultar la dispensa del trámite de aprobación del acta.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido acordado.

“Registro digital de asistencia a la última votación de la sesión matinal

Presentes: Los congresistas Alva Castro, Chacón De Vettori, Urtecho Medina, León Zapata, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Belmont Cassinelli, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shirgihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, Lescano Ancieta,

Lombardi Elías, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Pando Córdova, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huambal, Sucari Cari, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

En el Gabinete Ministerial: Los congresistas Pastor Valdivieso, Pérez Monteverde y Velásquez Quesquén.

Con licencia oficial: Los congresistas Fujimori Higuchi, Morales Castillo, Otárola Peñaranda, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales y Sumire de Conde.

Con licencia por enfermedad: El congresista Herrera Pumayauli.

Ausentes: Los congresistas Cánepa La Cotera, Galarreta Velarde, González Zúñiga, Mayorga Miranda y Mekler Neiman.

Suspendido: El congresista Anaya Oropeza.”

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se suspende la sesión por una hora, colegas congresistas.

Se comunica a los señores parlamentarios que la sesión se reanudará a las 14 horas.

—A las 12 horas y 52 minutos, se suspende de la sesión.

Por la redacción:
CARLOS H. CAMBA BARRETO

